

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno (21) de enero del dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE | MARÍA ROSMIRA CÓRDOBA ARDILA Y OTROS |
| DEMANDADO | MUNICIPIO DE ITAGÚÍ |
| RADICADO | 05001 33 33 024 2013 00426 00 |
| ASUNTO | RESUELVE SOLICITUD Y APLAZA AUDIENCIA INICIAL |

Mediante auto del veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014), obrante a folios 453 (cuaderno principal), se fijó fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Advierte el juzgado que el día 14 de octubre de 2014, se radicó ante la oficina judicial de estos despachos, memorial mediante el cual se solicita por parte del mandatario judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A** el aplazamiento de la diligencia por encontrarse citado previamente a un interrogatorio de parte en el Juzgado 19 Administrativo de esta ciudad.

Así las cosas, se accede a la solicitud del apoderado y se hace necesario el **aplazamiento de la diligencia de audiencia inicial** fijada para el día martes 10 de Febrero del 2015 a las 9:00 de la mañana. No obstante de ello, la nueva fecha de la diligencia se indicará a las partes con posterioridad mediante auto debidamente notificado, debido a la ajustada agenda del despacho, la cual se hace necesario revisar con detenimiento.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario